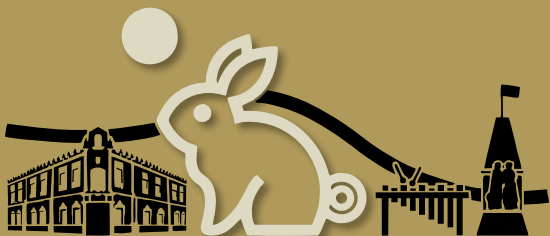




TUXTLA GUTIÉRREZ
AYUNTAMIENTO 2024-2027

Presupuesto Ciudadano 2026

¡Qué viva
Tuxtla!



Marzo de 2026

¿ Que es el presupuesto ciudadano ?



El Presupuesto Ciudadano es una iniciativa del Gobierno para que la ciudadanía conozca, de manera clara y transparente, cómo se usan y a qué se destinan los recursos públicos. El presupuesto ciudadano explica, de forma sencilla, el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos, su contenido y el destino de los recursos públicos, así como su importancia para el buen funcionamiento y desarrollo del país.

Importancia de la Ley de Ingresos



- La Ley de Ingresos es una estimación normativa de los ingresos que obtendrá el Municipio de Tuxtla Gutiérrez.
- Se elabora y presenta al Congreso del Estado con fecha límite al 31 de Agosto de cada ejercicio.
- La vigencia de este documento es de un año, y se diseña de acuerdo a las normativas y necesidades del Ayuntamiento.
- La importancia de la Ley de Ingresos radica en que es el documento que respalda los conceptos bajo los cuales se prevé obtener recursos financieros para llevar a cabo los gastos operativos y funcionales del Municipio y dar cumplimiento a las metas y objetivos establecidos.
- El Plan Municipal de Desarrollo esta elaborado por la Secretaria de Planeación Sustentable y está basado en un diagnóstico de las condiciones sociales, económicas y demográficas del municipio.

¿De donde se obtienen los ingresos?



¿De donde se obtienen los ingresos?



Ingresos de Libre Disposición

Los ingresos de libre disposición es la suma de los ingresos propios locales (Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos); participaciones federales, así como los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Ingresos de gestión

Comprende el importe de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios



Participaciones federales

Son recursos que la Federación transfiere a las entidades federativas, y que las autoridades estatales los ejercen libremente en la producción de bienes y servicios que consideren necesarios.

Ingresos Etiquetados

Los ingresos etiquetados son recursos que provienen de transferencias federales etiquetadas, en el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que éstos realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.

Ramo 33

Son transferencias federales que se hacen a entidades federativas y municipios para el financiamiento de sus funciones y obras

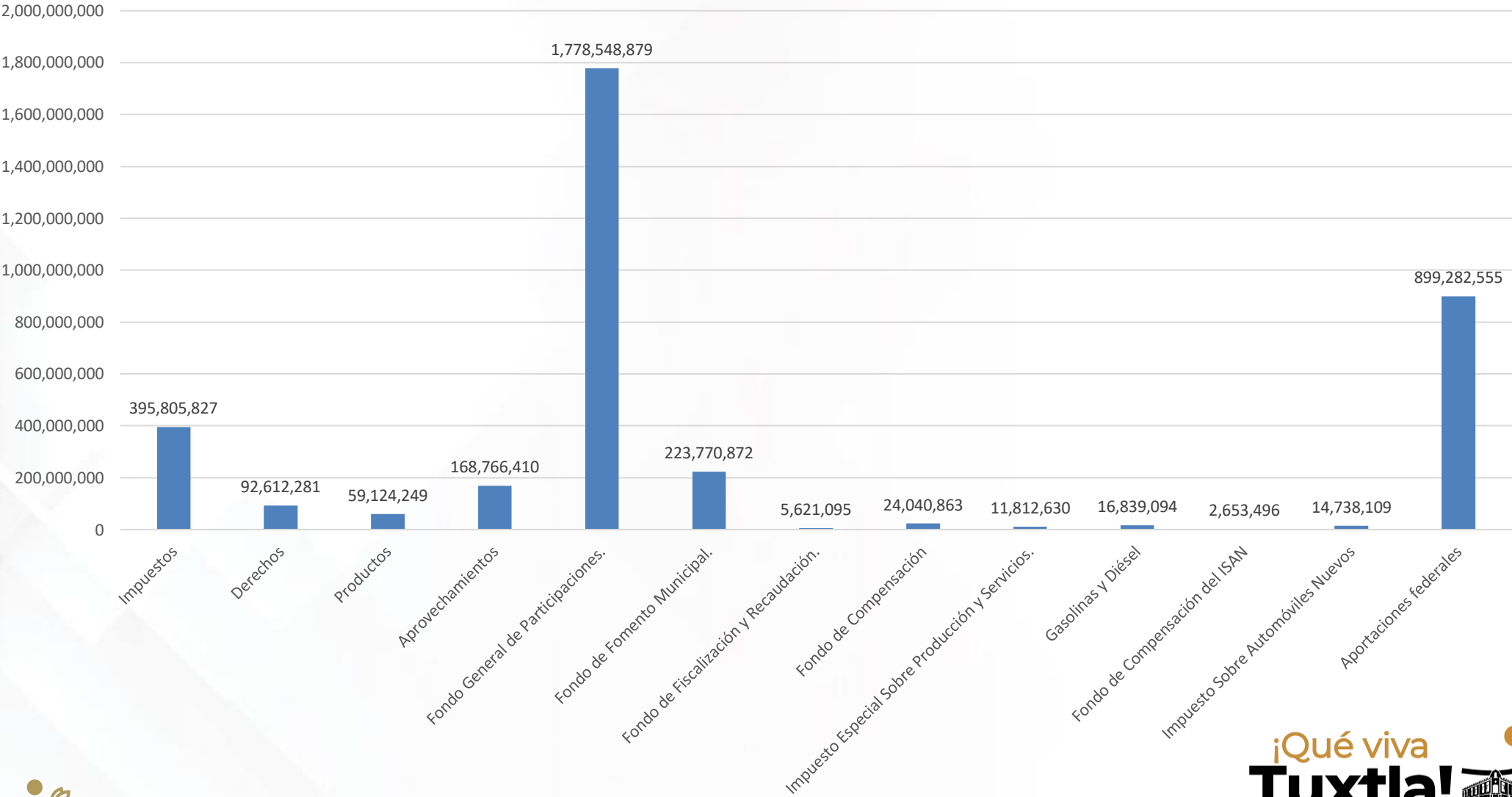


Convenios

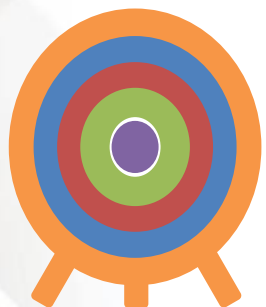
Los ingresos por convenios están destinados a un fin específico por concepto de aportaciones, convenios de recursos federales etiquetados y fondos distintos de aportaciones.



Ingresos 2026



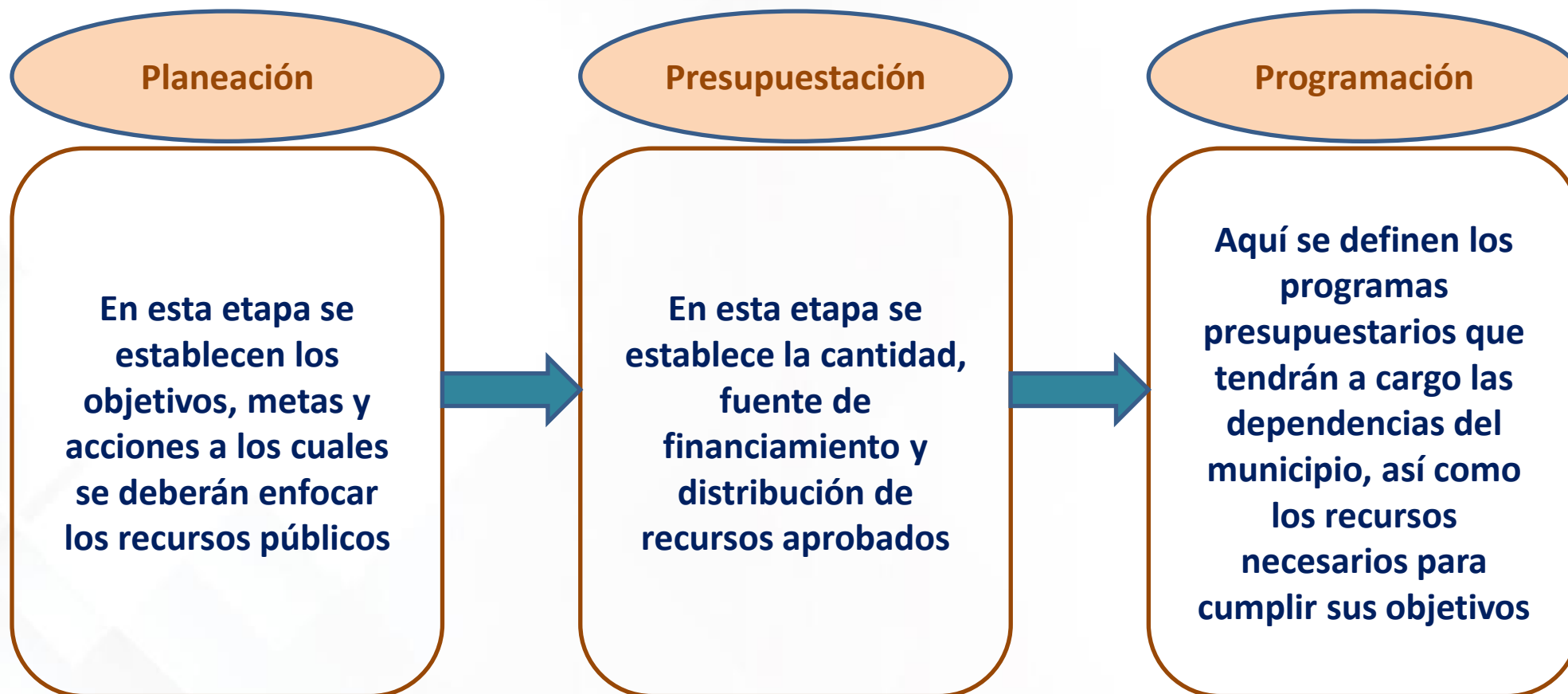
La importancia del presupuesto de egresos



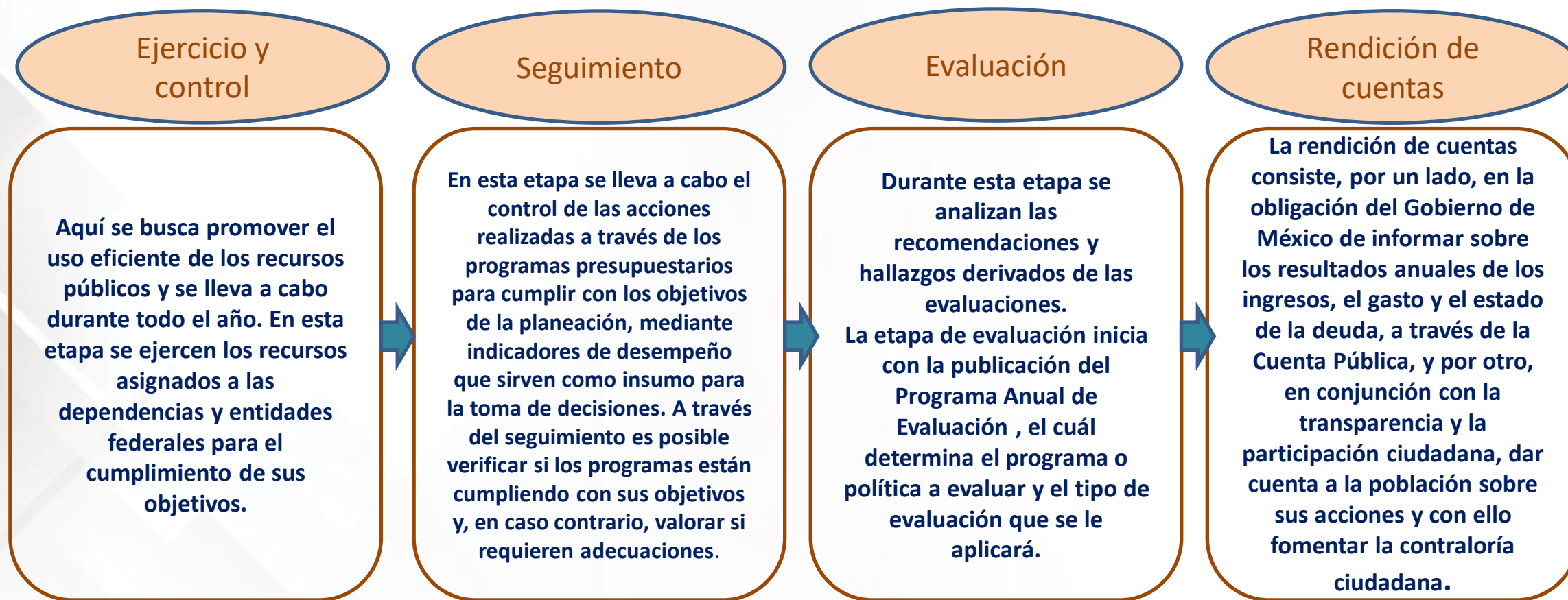
- El Presupuesto de Egresos es un instrumento operativo, de orden presupuestal y de planeación.
- Permite al Municipio anticipar y programar los recursos necesarios para ejercer sus funciones y dar cumplimiento a la prestación de servicios públicos y políticas públicas.
- Es elaborado anualmente y en el se establece detalladamente el monto estimado para cada capítulo de gasto.
- El Presupuesto de Egresos y el Presupuesto de Ingresos, son elaborados a partir de las características del Municipio, la actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma de distribución de la población, la prioridad de la obra pública y de la deuda publica.
- La importancia de este documento normativo, obliga al Gobierno municipal a erogar moderadamente y eficientemente los recursos aprobados.



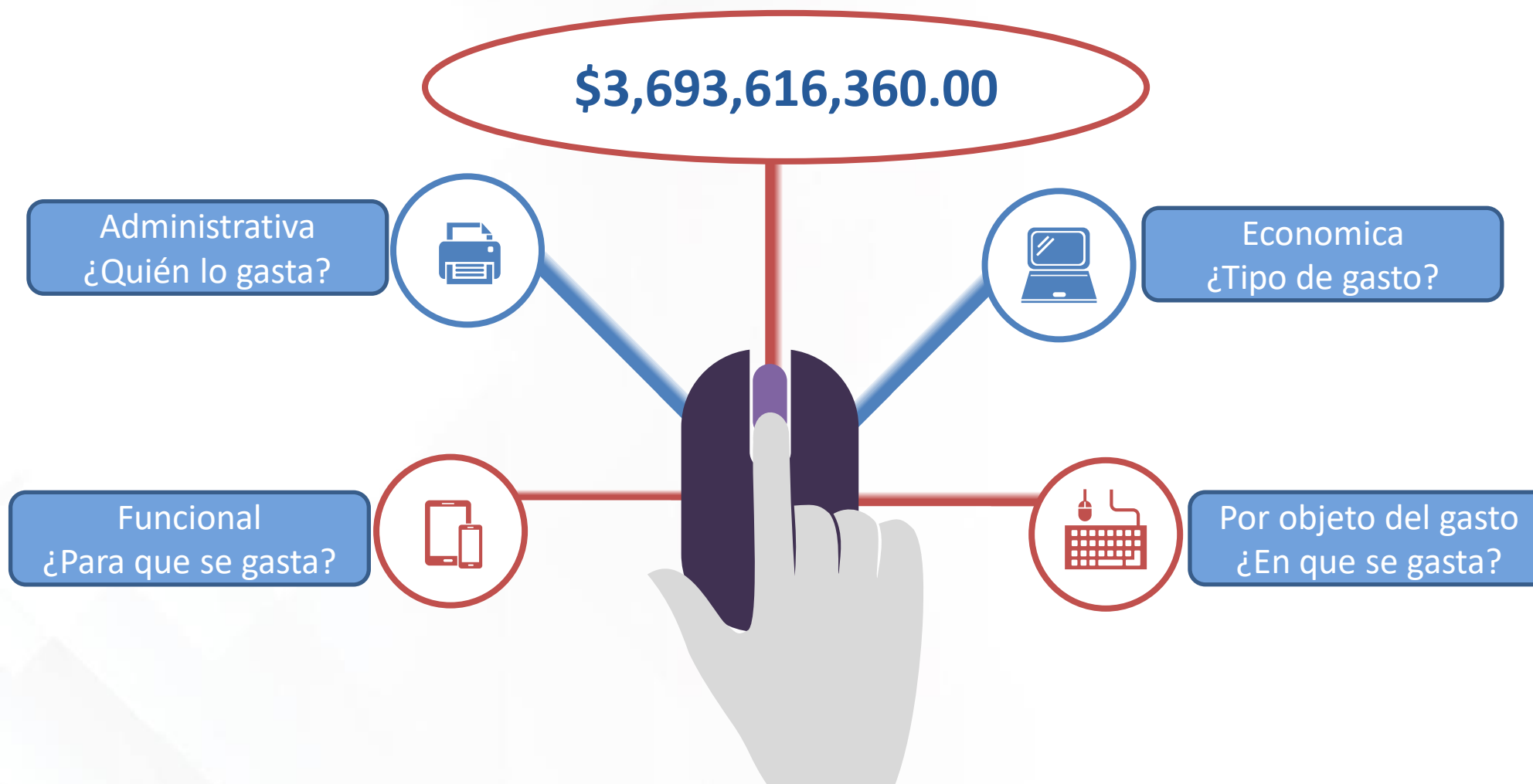
Etapas del Presupuesto de egresos



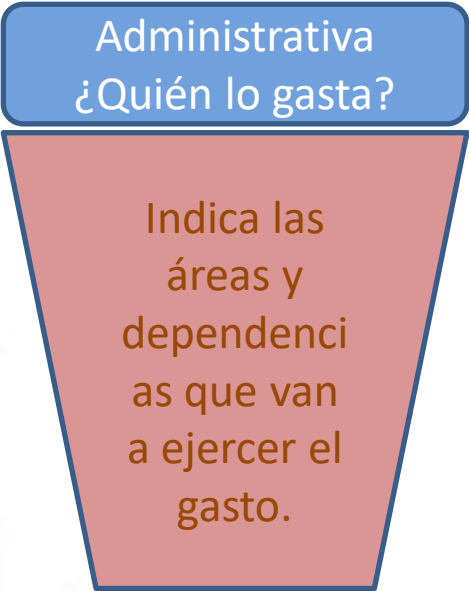
Etapas del Presupuesto de egresos



Clasificación del presupuesto



Clasificación del presupuesto



Área	Importe
01 AYUNTAMIENTO	39,668,206.67
02 PRESIDENCIA MUNICIPAL	252,924,065.07
03 SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.	41,659,249.77
04 TESORERÍA MUNICIPAL	1,231,291,478.15
05 OFICIALIA MAYOR	435,553,288.53
07 AGENCIAS Y SUBAGENCIAS MUNICIPALES	43,597,857.09
08 D.I.F. MUNICIPAL.	190,682,874.00
09 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS.	396,629,261.54
10 SECRETARIA DE PLANEACIÓN.	22,728,050.49
11 SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DE TUXTLA GTZ	110,749,175.48
12 DIRECCION DE LIMPIA Y ASEO PÚBLICO.	244,900,032.77
13 DIRECCION DE MERCADOS Y PANTEONES.	39,720,781.39
16 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	0.00
17 DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.	104,472,591.30
19 SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL.	242,468,620.67
20 ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN	5,390,000.00
21 SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN.	138,828,970.40
22 SECRETARIA DE ECONOMÍA.	28,464,681.22
23 SECRETARIA DE SERVICIOS MUNICIPALES	97,496,583.76
24 SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA.	26,390,591.70
Total General	3,693,616,360.00

Clasificación del presupuesto



Clasificación del presupuesto



Clasificación del presupuesto

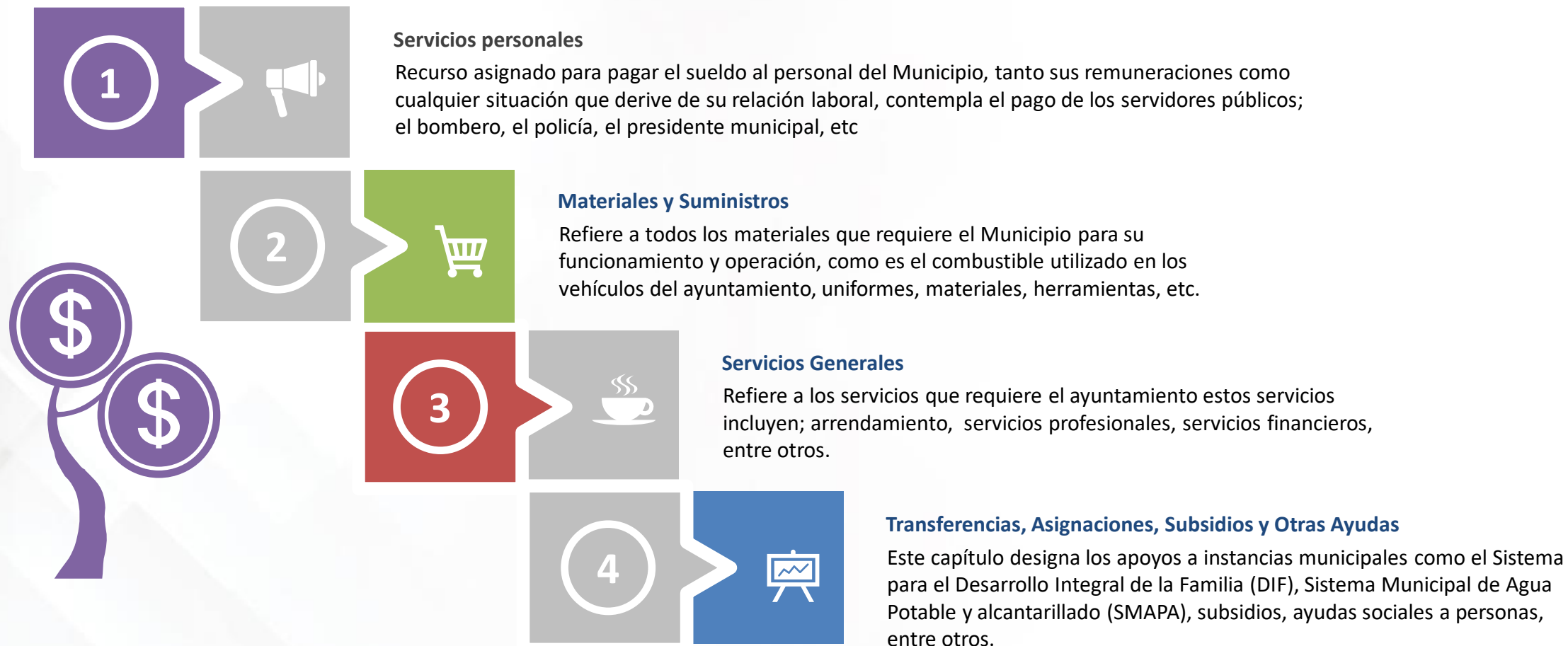
Por objeto del gasto
¿En que se gasta?

Indica en
qué se va a
gastar el
recurso
como un
destino
final y
específico
por rubros.



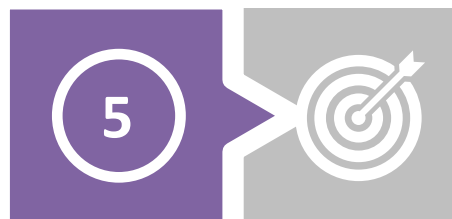
Clasificación del presupuesto

Objeto del gasto



Clasificación del presupuesto

Objeto del gasto



Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Es el recurso asignado para mobiliario y equipo, vehículos, equipos de transporte, y software especializado.



Inversión Pública

Recurso asignado a la Obra pública, del Programa de Inversión Municipal, con recursos de Libre Disposición.



Participaciones y Aportaciones

Recurso que otorga el Gobierno Federal, destinado para combatir la marginación, el rezago social, obra pública, profesionalización y capacitación de los servicios públicos.



Deuda Pública

Este recurso está asignado para cubrir los intereses y gastos de la deuda pública, así como los adeudos por ejercicios fiscales anteriores, con recursos de Libre Disposición.



Clasificación del presupuesto - Objeto del gasto

Servicios personales
\$1,250,259,314.10

Materiales y Suministros
\$203,416,305.81

Servicios Generales
\$625,129,457.00

Trans., Asignaciones, Sub.
y Otras Ayudas
\$396,493,781.00

Bienes Muebles,
Inmuebles e Intangibles
\$54,705,187.04

Inversión Pública
\$213,449,834.85

Inversiones Financieras y
Otras Provisiones
\$0.00

Participaciones y
Aportaciones
\$899,282,555.00

Deuda Pública
\$50,879,925.20



Transparencia financiera

<https://innovacion.tuxtla.gob.mx/informacionfinanciera/portalcidudadano/>

La transparencia es un instrumento de la rendición de cuentas que los gobiernos deben a sus ciudadanos, este proceso de evaluación y dirección del actuar gubernamental y en específico de la cuenta pública, requiere de la participación ciudadana, es por ello se pone a disposición este presupuesto ciudadano, con el propósito de brindar información sencilla, hacia dónde dirige el gobierno municipal el recurso público. Una cooperación mutua entre gobierno y sociedad, que incluye mecanismos de comunicación.

**¿No sabes por dónde comenzar?
Nos puedes encontrar por nuestros siguientes
perfil.**



Ayuntamiento Tuxtla Gutiérrez